

REVISTA SINDICAL

afiich

**COMISIÓN MIXTA DEL
CONGRESO DECLARÓ
ADMISIBLE POSTNATAL DE
EMERGENCIA**

**PROVECHOSO
CONVERSATORIO DE
LA COMISIÓN DE
AVALUACIONES**

**TRABAJO A DISTANCIA:
SUSESO CONFIRMA
COBERTURA EN CASO DE
ACCIDENTE LABORAL**



EDICIÓN N°08 • JUNIO DE 2020 •
WWW.AFIICH.CL

Índice

- 03** PROVECHOSO CONVERSATORIO DE LA COMISIÓN DE AVALUACIONES

05 COMISIÓN MIXTA DEL CONGRESO DECLARÓ ADMISIBLE POSTNATAL DE EMERGENCIA

07 CONTRALORÍA DECLARA ILEGAL INSTRUCTIVO DEL SERVICIO CIVIL SOBRE RETORNO GRADUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

09 TRABAJO A DISTANCIA: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFIRMA COBERTURA EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

10 VALORES JULIO CONVENIO LIPIGAS

11 BREVES NOTICIOSAS

13 ISP Y NODO XXI PRESENTARON SEMINARIO WEB SOBRE POLÍTICAS NEOLIBERALES EN CHILE

17 CAMPAÑA SOLIDARIA AFIICH BENEFICIÓ A 4 INSTITUCIONES



SE VENDE

30 AÑOS DE PRIVATIZACIONES EN CHILE:
EL LABORATORIO NEOLIBERAL DE AMÉRICA LATINA Y SU IMPACTO SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN TIEMPOS DE COVID

JUNIO 23

ECUADOR, PERÚ Y COLOMBIA	14.000
CHILE, PARAGUAY Y NUEVA YORK	18.000
BRASIL, ARGENTINA Y MONTEVIDEO	16.000
GINEBRA	21.000

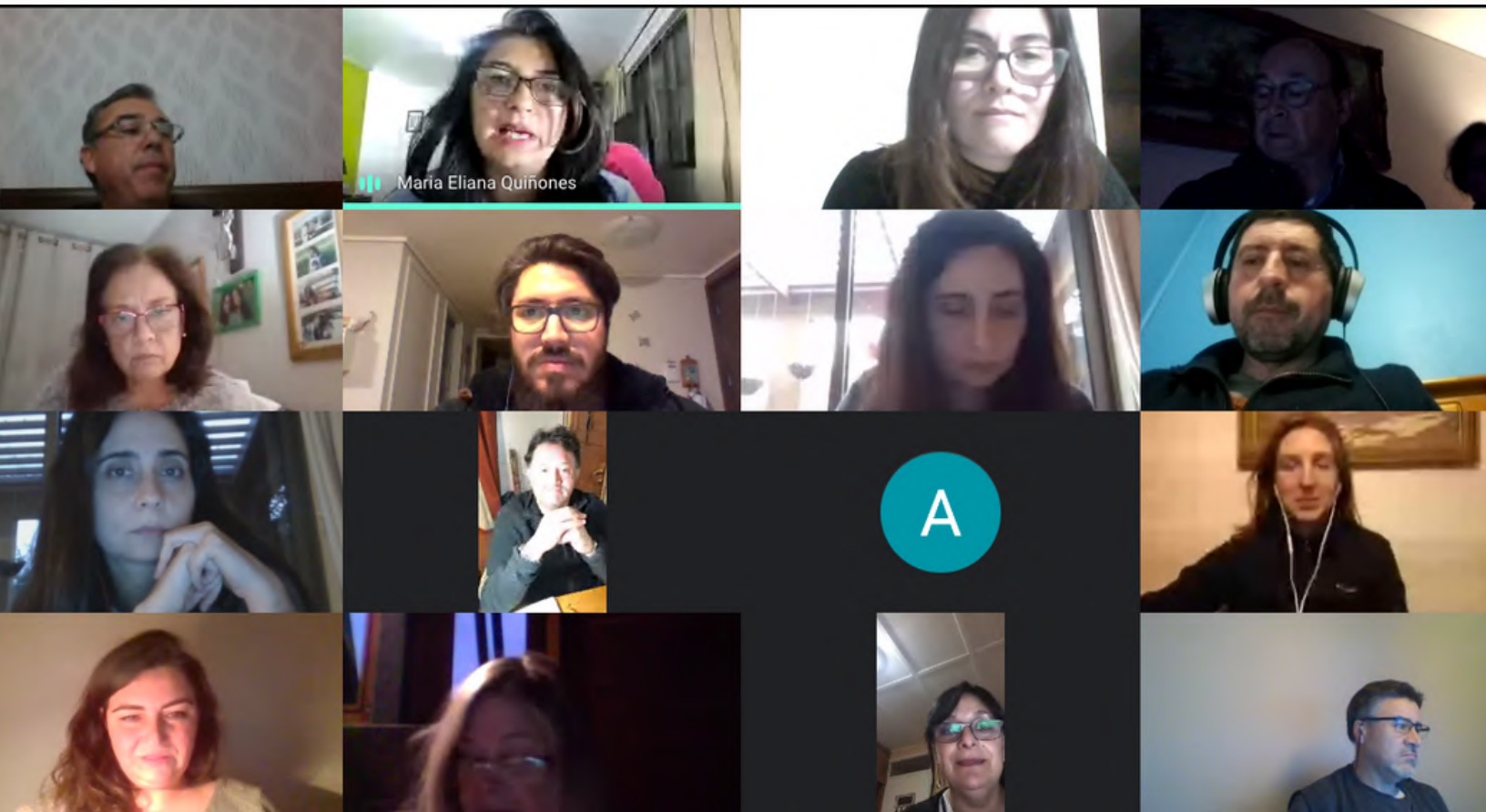
EXPO NEN

ROSA PAVANELLI, SECRETARIA GENERAL DE ISP
GIORGIO BOCCARDO, DIRECTOR FUNDACION NODOXXI
CAROLINA ESPINOZA, VICEPRESIDENTA COMITE REGIONAL DE MUJERES - ISP
LUIS MESINA, VICECOORDINADORA NO-APP
RODRIGO MUNDACA, VICEGERENTE MISATIMA
JULIO FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE CLATE
BARBARA FIGUEROA, REPRESENTANTE DE CISA



Cómo usar una mascarilla





PROVECHOSO CONVERSATORIO CON FISCALIZADORES TASADORES DEL PAÍS

Con una asistencia notable de asociados, el pasado jueves 11 de Junio, se llevó a cabo este particular coloquio, charla que por primera vez se desarrolló mediante videoconferencia, debido a la pandemia de coronavirus por la que atraviesa el país, y donde se trataron diversos temas relativos a la labor propia de los fiscalizadores tasadores.

Así, y con la presencia de más de 60 funcionarios y asociados de todo Chile, se desarrolló esta importante charla, que tuvo como eje esencial el tratamiento de seis materias que han inquietado la labor de quienes se desempeñan en esta área, no tan sólo en el actual escenario, sino que desde Octubre del año anterior, momento desde el cual el trabajo normal se ha visto limitado.

Con una bienvenida hecha por el Presidente de AFIICH, Juan Apablaza, quien aseguró que mecanismos como éste (el conservatorio) son un valioso aporte, que permite plantear las inquietudes que han surgido el último tiempo como tasadores, a las autoridades respectivas dentro del Servicio: “Esperamos que este mecanismo no sea el primero ni el último, pues con esto podemos conversar y retroalimentarnos con ustedes para poder argumentar con la Subdirección de Avaluaciones y el Director del Servicio”, señaló el dirigente.

"Esperamos que este mecanismo no sea el primero ni el último, pues con esto podemos conversar y retroalimentarnos con ustedes para poder argumentar con la Subdirección de Avaluaciones y el Director del Servicio"

“Las videoconferencias pueden volverse una herramienta fundamental para ampliar la participación del Departamento de Avaluaciones al interior del Servicio”

Entre los temas que se discutieron estuvieron la automatización del trabajo y la resolución de las cargas, el Reavalúo y la factibilidad de resolver sin visitas en terreno, el aumento en las cargas de trabajo para el segundo semestre del año en curso, la responsabilidad funcionaria en el escenario actual, entre otros temas, los que fueron debatidos minuciosamente y con gran participación de nuestros colegas.

La instancia fue valorada enormemente, no sólo por los miembros de la Comisión de Avaluaciones, unidad que organizó el conversatorio, y quienes, en palabras de Alex Provost, aseguraron que “las videoconferencias pueden volverse una herramienta fundamental para ampliar la participación del Departamento de Avaluaciones al interior del Servicio”; sino que también por la directiva de AFIICH, dirigencia que participó en la totalidad del conservatorio.

De esta reunión se concluye que las problemáticas son transversales a nivel país, con diferentes matices de acuerdo a la zona geográfica, recogiendo insumos valiosos para la labor que desarrolla tanto la Comisión de Avaluaciones como la Directiva Nacional, en pos de avanzar a una transformación del área que de cuenta de sus necesidades reales.





COMISIÓN MIXTA DEL CONGRESO DECLARÓ ADMISIBLE POSTNATAL DE EMERGENCIA

La iniciativa, que fue resistida por un sector del oficialismo, volverá a ambas cámaras del Congreso, la que, de ser aprobada, se enviará al Presidente de la República para su posterior promulgación.

Por 7 votos a favor y 3 en contra, la comisión compuesta por Diputados y Senadores dio luz verde al proyecto de ley que busca que, en caso de haberse declarado estado de excepción constitucional de catástrofe, las trabajadoras tendrán derecho a un descanso de maternidad de diez semanas antes del parto.

En la sesión, la propuesta parlamentaria contó con los votos favorables de los senadores Ximena Rincón (DC), Pedro Araya (IND), Alfonso de Uresti (PS), y de los diputados Joanna Pérez (DC), Gastón Saavedra (PS), Gael Yeomans (CS) y Francisco Eguiguren (RN), mientras que los senadores Andrés Allamand (RN) y Víctor Pérez (UDI), además del diputado Patricio Melero (UDI), votaron en contra.

La iniciativa fue presentada por un grupo de diputados encabezados por Claudia Mix (CS), Camila Vallejo (PC), Ximena Ossandón (RN) y Jenny Álvarez (PPD), que contó con las exposiciones de Patricia Muñoz, Defensora de la Niñez, así como de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.

"...las trabajadoras tendrán derecho a un descanso de maternidad de diez semanas antes del parto".



"La iniciativa volverá a ambas cámaras del Congreso, las que, una vez aprobadas, será enviada al Presidente de la República para su posterior promulgación".

La moción parlamentaria agrega que las trabajadoras y trabajadores que se encuentren ejerciendo el derecho de postnatal, cuyo plazo de duración venza durante la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, verán extendido su permiso hasta el momento en que se levante dicha medida.

Finalmente, en el caso de aquellas trabajadores que se encuentren haciendo uso del permiso por enfermedad grave de niño menor de un año y cuyo plazo de duración vence durante la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, verán extendido su permiso hasta el momento que se levante la declaración en las mismas condiciones.

CONTRALORÍA DECLARA ILEGAL INSTRUCTIVO DEL SERVICIO CIVIL SOBRE RETORNO GRADUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS



Mediante el dictamen N° 9.762, con fecha 10 de junio del año en curso, el organismo que encabeza Jorge Bermúdez, aseguró que el documento emitido por el Servicio Civil a fines del mes de abril, y donde explicitaba un plan de retorno gradual a funciones presenciales de los trabajadores del Estado, **no se ajustaba a derecho**, toda vez que dicha determinación corresponde exclusivamente al jefe de servicios: "es el jefe superior del respectivo servicio quien posee las facultades de dirección, administración y organización, por lo que corresponde a esa superioridad, en la actual situación de emergencia, adoptar, mantener, graduar o cesar las medidas extraordinarias de gestión de personal necesarias", enfatizó la entidad fiscalizadora.

El pronunciamiento de la Contraloría General de la República, respondió a un requerimiento presentado por la Asociación Nacional de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (AJUNJI) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), instituciones integrantes de la Mesa del Sector Público (MSP), a fin de que el ente fiscalizador aclarara la legalidad del oficio.

"Es el jefe superior del respectivo servicio quien posee las facultades (...) para adoptar, mantener, graduar o cesar las medidas extraordinarias de gestión de personal necesarias"

"El pronunciamiento dispone que los jefes de servicio deben adoptar todas las medidas par resguardar la salud de los funcionarios, así como de asegurar que los trabajadores que se infectasen con COVID-19, tengan derecho a obtener la asistencia médica correspondiente hasta total recuperación"

A fin de sostener el oficio, la Contraloría apunta a que la Ley 19.882 establece que le corresponderá al Servicio Civil realizar las tareas que el Ministerio de Hacienda le encomiende en el ámbito del personal del sector público, las que deben relacionarse con su esfera de competencias, las que vinculan con “la implementación de políticas de gestión y desarrollo de personas y altos directivos y no con la materia objeto del referido instructivo, el cual, básicamente, se refiere a un plan de retorno gradual de los funcionarios públicos”, asegura el dictamen.

Finalmente, el pronunciamiento dispone que los jefes de servicio deben adoptar todas las medidas para resguardar la salud de los funcionarios, así como de asegurar que los trabajadores que se contagien con COVID-19, tengan derecho a obtener la asistencia médica correspondiente hasta total recuperación, así como del reembolso de los gastos médicos en que hayan podido incurrir en tal situación.



TRABAJO A DISTANCIA: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFIRMA COBERTURA EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

Debido a la contingencia provocada por la pandemia de Coronavirus, desde el mes de marzo que gran parte de los funcionarios de nuestro Servicio se encuentran desarrollando sus labores mediante el trabajo a distancia. Esta situación ha generado una serie de interrogantes que podrían resultar respecto de esta modalidad; entre ellas, la cobertura respecto de accidentes laborales que ocurran en el hogar.

A raíz de lo anterior, la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) ha emitido el instructivo N°1160, del 18 de Marzo de 2020, en el que ratifica lo consagrado en la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, extendiéndolo también al trabajo a distancia.

En el caso particular del Servicio de Impuestos Internos, la Mutual de Seguridad, corporación a la que están asociadas las Direcciones Regionales de Iquique y Punta Arenas, y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), mutual que cubre al resto de los funcionarios de nuestra institución, han instruido que, en caso de accidente laboral, el trabajador siniestrado sólo necesitará presentar su cédula de identidad para acceder a la atención de salud necesaria, pues dichas entidades cuentan con las nóminas actualizadas de los funcionarios que se encuentran desempeñando sus funciones mediante el trabajo a distancia.

Asimismo, y desde la dirección del SII, se ha instado a las autoridades pertinentes dentro del Servicio a actualizar y enviar regularmente los listados de los trabajadores que se encuentren en funciones bajo esta modalidad, a fin de asegurar su cobertura de salud en caso de algún tipo de accidente laboral.

"...la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) ha emitido el instructivo (...) que ratifica lo consagrado en la Ley 16.744 sobre Accidente del Trabajo y Enfermedades Profesionales, extendiéndolo también al trabajo a distancia.



VALORES JULIO

CONVENIO LIPIGAS

5 KG	\$5.200
11 KG	\$8.700
15 KG	\$11.900
45 KG	\$32.900



- **Fecha Pedido: 7 al 14 de Cada Mes**
- **Fecha Pago a Directiva Regional: Hasta el 19 de Cada Mes**
- **Fecha Envío de Vales: Se enviarán hasta el 25 de Cada Mes, vía email y en formato digital**

BREVES NOTICIOSAS



COMISIÓN TÉCNICA

Tal como lo señaláramos en el boletín anterior, la Comisión Técnica Tributaria, compuesta por socios de ANEIIICH y de AFIICH, está trabajando arduamente en el análisis de los proyectos de circulares que la Dirección del Servicio pone a disposición en el sitio web, donde la ciudadanía puede enviar sus sugerencias acerca de estos. Así, la circular de gastos presentada a la ciudadanía fue analizada por la comisión elaborando una minuta con el diagnóstico y las propuestas para mejorar los alcances de esta circular, presentándolo en este sitio web en el plazo señalado. Esperamos que las autoridades consideren positivamente esta propuesta que va en la vía de cautelar tanto la recaudación como la correcta interpretación de la norma.



BREVES NOTICIOSAS

BENEFICIARIOS BECAS SETRI

Seis asociad@s de AFIICH fueron beneficiados con la Beca SETRI, en el marco del convenio que nuestra Asociación Gremial mantiene con dicha institución, para participar del “Diplomado en Gestión y Aplicación Tributaria”, en modalidad online vía Zoom, el cual comenzó a desarrollarse el pasado 16 de Junio

Deseamos éxito a nuestros/as asociados/as beneficiados/as que están cursando el Diplomado Tributario en SETRI, que sin duda contribuirá a incrementar sus conocimientos tributario para el ejercicio de sus labores fiscalizadoras en el SII.

Los Asociad@s beneficiados fueron:

- **Noelia Paulina Durán Tapia - Chillán**
- **Rodrigo Moreno Aburto - Coyhaique**
- **Marjorie Alvear Martínez - Santiago Poniente, Maipú**
- **Macarena Alejandra Escamilla Pardo - Rancagua**



Instituto de Estudios y
Seminarios Tributarios

ISP Y NODO XXI PRESENTARON SEMINARIO WEB SOBRE POLÍTICAS NEOLIBERALES EN CHILE

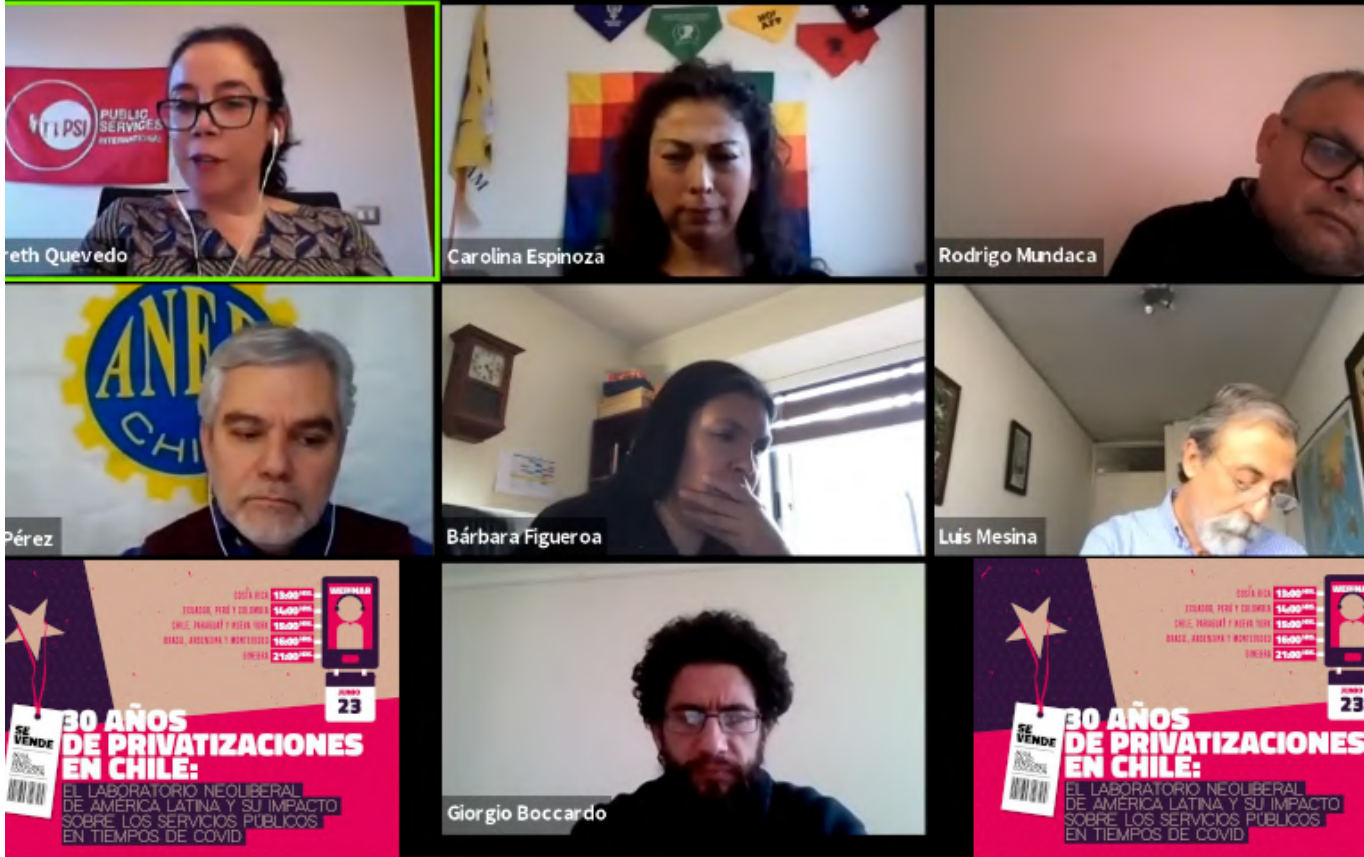
A raíz de la investigación “30 Años de Política Neoliberal en Chile, la Privatización de los Servicios Públicos: su historia, impacto sobre las condiciones de vida y efectos sobre la democracia”, realizado por Giorgio Boccardo, tras una alianza entre la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Fundación Nodo XXI, ambas instituciones desarrollaron un seminario web donde se discutieron los alcances del estudio, y donde expusieron importantes personalidades de agrupaciones sindicales y de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional.

El coloquio virtual se llevó a cabo el pasado martes 23 de junio, y contó con la participación de Rosa Pavanelli, Secretaria General de la ISP, Giorgio Boccardo, investigador a cargo del estudio y Director de la Fundación Nodo XXI, José Pérez Debelli, Presidente de ANEF, Bárbara Figueroa, Presidenta de la CUT, Luis Mesina, Vocero de la Coordinadora NO+AFP, Rodrigo Mundaca, Vocero de Modatima, Carolina Espinoza, Vicepresidenta del Comité Regional de Mujeres de la ISP y Julio Fuentes, Secretario de la Asociación de Trabajadores del Estado de Argentina (CLATE-ATE), quienes expusieron sus visiones acerca de la publicación y las implicancias que ha tenido la privatización de los servicios públicos en la realidad que vive Chile, respecto de la crisis sanitaria que ha generado la pandemia de Coronavirus.

Con Nayareth Quevedo, Subsecretaria para el Cono Sur de la ISP, como moderadora, inauguró el seminario web Rosa Pavanelli, quien aseguró que debido a años y años de privatizaciones, de una jibarización estatal, de austeridad, de política neoliberal, una crisis como la que está viviendo el mundo, y particularmente Chile, evidencia la importancia de un sistema público robusto, donde prevalezca el bien común.



"Cuando una crisis llega, la evidencia nos ha demostrado que el sector público es el que tiene que pagar para mantener la actividad privada, por lo que este aprieto nos entrega la posibilidad de cambiar las reglas del juego y hacer participes a los ciudadanos de las decisiones democráticas", enfatizó la Secretaria General de la ISP.



En igual sintonía, Giorgio Boccardo manifestó que estas últimas tres décadas de políticas neoliberales, donde el Estado favoreció la conformación sistemática de grupos económicos privados en los distintos ámbitos (salud, educación, pensiones, etc) con un poder colosal, en desmedro de un aparato estatal cada vez más exiguo, repercuten en que en situaciones como las actuales la debacle se perciba en todos los ámbitos. “El capitalismo de los servicios públicos y de empresarios de los servicios públicos (...) demuestra que en contextos de esta pandemia, no responden a los requerimientos y no entregan soluciones, por lo tanto, uno de los aprendizajes que debemos sacar de todo esto es que ni la eficiencia del mercado ni la acción inmediata de los privados ha sido esencial para enfrentar la pandemia y proteger la vida, lo que instala, nuevamente, la importancia de servicios públicos de calidad como un elemento crucial para el desarrollo de la sociedad”, ratificó el Director de Fundación Nodo XXI.

“El informe de Nodo XXI entrega datos fundamentales en un debate que busque transformar lo establecido, tal y como lo es el restablecimiento de derechos conculcados y que han mostrado servir solo para la acumulación capitalista de una manera desvergonzada”, acotó Luis Mesina,

El Vocero de la Coordinadora NO+AFP, aseveró que todo lo que aconteció post Golpe de Estado obedeció a una lógica economicista: “La estrategia responde a un dogma monetario que, en nuestro caso puntual fue mucho más radical, privatizando los derechos sociales, la salud, las pensiones, los recursos naturales; que tenía por único fin capturar los derechos y convertirlos en negocios suculentos”, sentenció Mesina.

Consultada acerca de lo que se viene para Chile, luego de lo que aconteció en Octubre y tras las carencias develadas con la actual crisis sanitaria, Carolina Espinoza, Vicepresidenta de la ISP Región Interamericana, aseguró que tenemos la oportunidad de cambiar lo que por décadas se viene haciendo mal y construir un país más justo. “Creemos que estamos en un momento de inflexión en que tenemos el tremendo desafío de lograr avanzar hacia una “nueva normalidad” con justicia social, con un impuesto a los super ricos, con justicia fiscal, que permita fortalecer los sistemas de protección social a través de servicios públicos de calidad, a modo de alcanzar una sociedad más justa y más solidaria”.

La investigación también hizo hincapié en la depredación de los recursos naturales y su privatización, poniendo como ejemplo los derechos de agua. Allí, el invitado para exponer sus puntos de vista acerca de la publicación fue Rodrigo Mundaca, Vocero del Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA), quien aseguró que el hecho de que un derecho tan esencial como el acceso al agua esté en manos de los grandes grupos económicos reafirma la postura de su organización de que lo colectivo jamás puede estar en manos de unos pocos: "Tenemos que instalar en el debate público la necesidad de la reapropiación social de lo público, con un contenido de clase, de masas, mayoritario, como un elemento que nos compulse a luchar juntos".



Desde Argentina, Julio Fuentes, Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (CLATE-ATE), afirmó que la única forma de que el Neoliberalismo se haya instalado en nuestros territorios y aún siga rigiendo destinos es porque se ha hecho a través del miedo. "El neoliberalismo se instala a través del terror. Del terror a la muerte, con la imposición de cruentas dictaduras en Chile y en gran parte de América Latina. Luego, ya con los procesos democráticos, el terror a la inflación, el terror a perder absolutamente todo por parte de las familias obreras; y luego, el terror al desempleo. Es decir, el neoliberalismo se instala solamente a través del terror".

30 AÑOS DE PRIVATIZACIONES EN CHILE
 EL LABORATORIO NEOLIBERAL DE AMÉRICA LATINA Y SU IMPACTO SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN TIEMPOS DE COVID

EXPO NEN

ROSA PAVANELLI, SECRETARIA GENERAL DE ISP
 GIORGIO BOCCARDO, DIRECTOR FUNDACIÓN NODOXXI
 CAROLINA ESPINOZA, VICEPRESIDENTA COMITÉ REGIONAL DE MUJERES - ISP
 LUIS MESINA, VOCEP DODINADORA NO-AFP
 RODRIGO MUNDACA, VOCEP DODINADORA NO-AFP
 JULIO FUENTE, SECRETARIO GENERAL DE CLATE
 BÁRBARA FIGUEROA, REPRESENTANTE DE CSA
 JOSÉ PÉREZ DEBEL, PRESIDENTE DE ANEF

WEBINAR

COSTA RICA	13:00 HRS.
PERÚ Y COLOMBIA	14:00 HRS.
CHILE, URUGUAY Y NUEVA YORK	15:00 HRS.
BRASIL, ARGENTINA Y MONTEVIDEO	16:00 HRS.
GINEBRA	21:00 HRS.

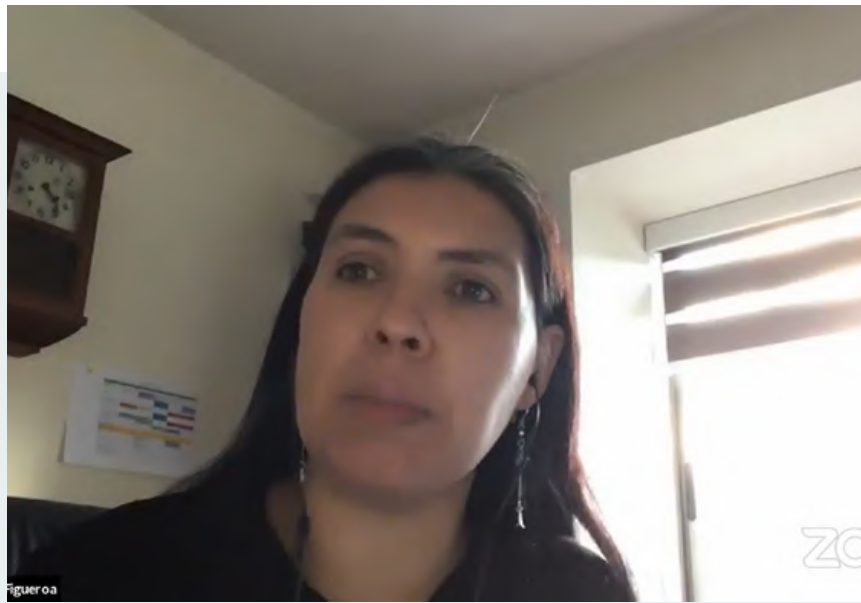
JUNIO 23

ISPINTERAMERICA / zoom f LIVE

PSI INTERNACIONAL SERVICIOS PÚBLICOS

**..ISP Y NODO XXI
 PRESENTARON
 SEMINARIO WEB SOBRE
 POLÍTICAS NEOLIBERALES
 EN CHILE...**

**..ISP Y NODO XXI
PRESENTARON
SEMINARIO WEB SOBRE
POLÍTICAS NEOLIBERALES
EN CHILE...**



Finalmente, y para cerrar el conversatorio virtual, intervinieron Barbara Figueroa y José Pérez Debelli, representantes de las organizaciones de trabajadores más grandes del país, como lo es la CUT y la ANEF, respectivamente, y donde ambos coincidieron en que lo que está ocurriendo, producto de años de políticas neoliberales ortodoxas, presentan una oportunidad cierta de cambiar la realidad de Chile: “No estamos destinados al precipicio, podemos enfrentar esta situación con mucha decisión, con unidad y convicción, y con un llamado a correr los cerros, pero en la medida que logremos amplios consensos y amplias convergencias”, asintió Figueroa, mientras que Pérez Debelli enfatizó en la necesidad de aunar fuerzas para llevar a cabo las transformaciones. “Creemos que es importante mantener esta mirada de futuro, de tener la obligación de ponernos a disposición del colectivo, en la unidad de acción, para consolidar un cambio que haga un estado más cercano, más relevante y que ponga en el centro a la persona, recuperando la seguridad social, la educación pública, poniendo en un lugar relevante al medioambiente”.





CAMPAÑA SOLIDARIA AFIICH BENEFICIÓ A 4 INSTITUCIONES

Desarrollada entre el 2 y el 11 de junio, la colecta logró recaudar fondos por un monto de \$1.847.500, suma que benefició a cuatro instituciones que se dedican a apoyar con insumos y mercaderías a personas que se han visto perjudicadas por la crisis económica y sanitaria que vive el país.

Así, y con fecha 25 de junio, se hicieron las transferencias a las respectivas organizaciones, las que recibieron un aporte de \$461.875 de parte de los asociados de AFIICH que participaron de esta cruzada.

Las instituciones beneficiadas fueron:

- Fundación Ideas para Conchalí
- Red de Apoyo “Solo el Pueblo Ayuda al Pueblo”, de San Miguel
- Fundación Mis Amigos, de Peñaflores
- Hogar San Ricardo, de Batuco



afiich

**AGRADECEMOS A TODOS QUIENES
PARTICIPARON EN ESTA CRUZADA**

Instrucciones:

Cómo usar una mascarilla

